

SECRETARÍA GENERAL

Oficio Circular No. SG/ 025 /2018

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2018

Oficina del C. Procurador Agrario,  
Subprocuraduría General,  
Direcciones Generales,  
Coordinaciones,  
Visitadurías Especiales,  
Delegaciones Federales,  
de la Procuraduría Agraria,  
ENEDA.  
P r e s e n t e

Hago referencia al cumplimiento establecido en los numerales 55 al 58 del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera" publicado en el diario oficial de la federación el 12 de julio de 2010, así como a los compromisos establecidos en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), mediante el que *"se busca contar con un gobierno orientado a resultados, eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía, que optimice el uso de los recursos públicos, y que utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación"*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de agosto de dos mil trece, el cual pertenece al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno de la República, relativos al tema de **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**.

Al respecto, por este medio, comunico a ustedes que el **Sistema de Evaluación del Desempeño de la Procuraduría Agraria** ha sido autorizado y registrado ante la Secretaría de la Función Pública, por lo que les solicito su invaluable apoyo para que cada servidor público evaluable, esté en posibilidades cumplir con su evaluación del desempeño.

Para tal efecto, se enviarán vía correo electrónico las guías de usuario del evaluado y el evaluador, el oficio de metas autorizadas, y una presentación de la metodología autorizada.

Periodo de aplicación	del 10 al 21 de septiembre del 2018
Periodo del desempeño a evaluar	del 1ero de enero al 31 de agosto del 2018
Personal evaluable	Personal que ocupe un puesto de la estructura orgánica del nivel P (de Enlace) al nivel K (mando medio y superior)
Requisito para ser evaluable	Mínimo 4 meses de antigüedad en el puesto actual



**SECRETARÍA GENERAL**

**Oficio Circular No. SG/ 025 /2018**

Ciudad de México, a **10** de septiembre de 2018

Para cualquier orientación al respecto, se encuentran disponibles los siguientes correos electrónicos [lpantoja@pa.gob.mx](mailto:lpantoja@pa.gob.mx), [icmartinez@pa.gob.mx](mailto:icmartinez@pa.gob.mx), [karla.hernandez@pa.gob.mx](mailto:karla.hernandez@pa.gob.mx), [irma.cantero@pa.gob.mx](mailto:irma.cantero@pa.gob.mx) y las extensiones 4259, 4647, 4911, 4322 y 4920, en las que el personal de la Dirección del Sistema del Servicio Profesional de Carrera podrá atenderles.

Estando seguros de la atención y cumplimiento que le brinden a esta solicitud, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**Atentamente**

**Ing. Roberto Ángel Cruz Garza**  
**El Encargado de la Secretaría General**

**Ing. Francisco García Manilla**  
**Coordinador General de Delegaciones**

C.c.p.-Ing. Cruz López Aguilar.- Procurador Agrario.- Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p.-Mtro. José Julián Valdez Mora.- Director General de Administración.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.c.p.-Mtro. Arturo Tsukasa Watanabe Matsuo.- Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria.- Para su conocimiento.- Presente.

ISCA